

DECRETO ALCALDICIO N° 3099/

AUTORIZA DEVOLUCION QUE INDICA.
REQUINOA, 23 de Diciembre de 2010.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N° 747 de fecha 22.12.2010 de RR.PP. Comunicaciones, mediante el cual solicita devolución de \$ 83.444, al Gobierno Regional, Región del Libertador Bernardo O'Higgins, por saldo del proyecto "Mostrando a los reos de la Región Nuevos horizontes a través del Folclor Latinoamericano".

VISTOS

: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

DECRETO:

AUTORIZASE devolución de \$ 83.444, al Gobierno Regional, Región del Libertador Bernardo O'Higgins, por saldo del proyecto "Mostrando a los reos de la Región Nuevos horizontes a través del Folclor Latinoamericano".

GIRESE Cheque por un monto total de \$ 83.444 a nombre de "**Gobierno Regional Región Libertador Bernardo O'Higgins**".

GIRESE con cargo a la cuenta 22.09.003 "Arriendo de Vehículos", Programas Culturales, Concurso de Cueva, del Presupuesto Municipal vigente y depositese en la cuenta N° 3810901160 del Ban Estado.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/JAR
DISTRIBUCION :

Secretaria Municipal (2) ✓
Dirección de Administración y Finanzas (1)
RR.PP. Comunicaciones (1)
Archivo.-